



Gobierno de la  
República Dominicana

Economía, Planificación  
y Desarrollo

# República Dominicana también coopera

Hoja de ruta para avanzar a  
una **política nacional** de oferta  
de cooperación

## Créditos

### CONDUCCIÓN GENERAL

**Pável Isa Contreras**

Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo.

**Olaya Dotel**

Viceministra de Cooperación Internacional.

### COORDINACIÓN Y CONDUCCIÓN TÉCNICA

**Lety Melgen**

Directora de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional.

### APOYO TÉCNICO

**Bernadette Vega**

Consultora.

**Arleny Marte**

Encargada del Departamento de Formulación de Normativas y Estrategias de Cooperación Internacional.

### AGRADECIMIENTOS:

Al “Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias de Cooperación Sur-Sur (MECSS), Socios frente al COVID-19”, quienes financiaron la “Asistencia Técnica para la definición de la Política y Lineamientos Estratégicos para la Oferta Dominicana de Cooperación Internacional”, ejecutada por la consultora internacional Bernadette Vega, la cual sirvió como insumo para la realización de esta Hoja de ruta.

## Contenido

<b>Créditos</b> .....	<b>2</b>
<b>Contexto</b> .....	<b>4</b>
1. Racionalidad detrás de la apuesta “República Dominicana también coopera” .....	6
2. Contenido y temáticas en los cuales se enfoca la oferta de cooperación del país. ....	6
3. ¿Con quienes queremos cooperar? .....	8
4. ¿Cómo vamos a ofertar? .....	8
5. ¿Cuáles criterios determinan qué vamos a ofertar? .....	9
6. ¿Cuál es el aporte o posibles beneficios para la institución que oferta sus capacidades? .....	9
7. ¿Cuál es el marco normativo que lo sustenta? .....	10
8. ¿Cómo empezar? .....	10
<b>Hoja de ruta para avanzar a una política de oferta de cooperación</b> .....	<b>12</b>

## Contexto

Durante el último siglo gran parte de los países del mundo han centrado sus esfuerzos en mantener la paz, reducir el número de personas que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad, y en generar las condiciones para un desarrollo sostenible y amigable con el medio ambiente. Sin embargo, hay evidencia suficiente para concluir que ningún país podrá, por sí solo, erradicar la pobreza, desigualdad, inseguridad y abandono en el que viven millones de personas en el mundo; ni podrán hacer frente a los cada vez más frecuentes e implacables efectos de la crisis climática. Estas situaciones relevan la necesidad de que todos los actores unan esfuerzos para alcanzar el desarrollo sostenible e inclusivo como una responsabilidad colectiva.

Lo anterior, sumado a cuestiones geopolíticas, el devenir de la economía global, la ocurrencia de eventos de escala mundial, como la pandemia de la COVID19, entre otros, impacta la dinámica de la cooperación internacional. En este sentido, es posible observar cambios en el tipo, condiciones y distribución de la ayuda, así como el surgimiento de nuevos actores, modelos e instrumentos de cooperación, tal como reseña el “Informe Anual de Cooperación Internacional 2021”. Estas transformaciones incluyen la intensificación de las modalidades de cooperación Sur Sur y Triangular, implicando que países tradicionalmente receptores, especialmente aquellos en desarrollo de renta media, asuman un rol más dual constituyéndose en oferentes de cooperación técnica.

Pese a las brechas de desarrollo que aún se mantienen a nivel nacional, la República Dominicana se sitúa como una de las economías más dinámicas y estables de la región de Centro América y el Caribe. El país se posiciona como líder de destino de inversión de la región, producto del crecimiento económico sostenido y factores como el fortalecimiento y modernización del marco normativo e institucional. En línea con esto, se pueden identificar buenas prácticas, experiencias exitosas y aprendizajes que el país tiene interés de poner a disposición de los socios de la región. Las modalidades de cooperación Sur Sur y Triangular proveen un marco de relaciones de colaboración más horizontales, a la vez que permiten al país asumir mayor proactividad y liderazgo frente a la comunidad internacional.

Ampliar nuestro papel de oferentes permite el afianzamiento de capacidades, la generación de conocimiento, fomento de la integración regional, la posibilidad de aprovechar recursos como país pivote y una mayor incidencia para que las necesidades de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) se visibilicen como temas prioritarios en la agenda de la cooperación internacional. Se trata de una apuesta por la acción colectiva para mancomunar esfuerzos y apalancar recursos que apoyen en el desarrollo sostenible de la región en el marco de una agenda común.

**La oferta de cooperación busca impulsar la acción colectiva para avanzar en los indicadores de bienestar y enfrentar la actual crisis climática, poniendo a disposición de los países de la región las capacidades y experiencias nacionales.**

Concretamente, se busca:

- 1) Impulsar el desarrollo de los países hermanos a través de la transferencia de conocimientos, metodologías y abordajes de políticas acordes a los desafíos que presenta la agenda de desarrollo para los países de la región.
- 2) Contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 3) Fortalecer la presencia del país en la comunidad internacional para proyectar posiciones ante problemáticas comunes a nivel regional.
- 4) Facilitar la inserción del país al esquema de la cooperación Sur-Sur y Triangular.
- 5) Contribuir a fortalecer las capacidades y experiencias nacionales como resultado del proceso de retroalimentación e intercambio de conocimientos en el marco de la cooperación.

Distintas instituciones nacionales han concretado intercambios de capacidades y buenas prácticas con otros socios. Además, se dispone de un catálogo compacto de capacidades y experiencias en oferta. Sin embargo, aún existen márgenes importantes de mejora y ampliación de la oferta dominicana de cooperación técnica, lo cual requiere avanzar con acciones en el plano institucional y financiero, así como también una coordinación estrecha con el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus misiones diplomáticas acreditadas en el exterior.

En este contexto, el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, a través de su Viceministerio de Cooperación Internacional, ha construido la **Hoja de ruta para avanzar a una política nacional de oferta de cooperación**, con el objetivo de presentar, a grandes rasgos, las acciones prioritarias que abren los vasos de intercambio y diálogo para el diseño de la Política de Oferta Técnica de Cooperación Dominicana. Este instrumento parte de los Lineamientos de oferta técnica de cooperación dominicana, elaborado por la consultora Bernadette Vega durante el período 2021-2022, los intercambios de experiencias y debates técnicos realizados con expertos, así como también intercambios con actores del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, la Hoja de ruta se encuentra centrada en la visión de que **República Dominicana también coopera**, situando su liderazgo en el sistema de cooperación internacional como un actor responsable y de referencia en la gestión de la cooperación.

---

<sup>1</sup>Disponible en: <https://mepyd.gob.do/publicaciones/informe-anual-de-cooperacion-internacional-2021>

# 1 Racionalidad detrás de la apuesta “República Dominicana también coopera”

1. Un **contexto de desigualdades acentuados por la pandemia y la actual crisis climática**, que relevan la necesidad de una respuesta conjunta entre los actores para avanzar en la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.
2. La categorización de **República Dominicana como País de Renta Media Alta**, su **condición de insularidad** y su **posición geopolítica** representa una oportunidad para alzar la voz y hacer uso de todos los instrumentos que estén disponibles para impulsar la acción colectiva en la búsqueda de soluciones que contribuyan al desarrollo de las comunidades y permitan hacer frente a la crisis climática.
3. La cooperación internacional se fundamenta en unos **principios de solidaridad y reciprocidad**, que se traduce en una obligación país de contribuir al desarrollo de los estados de la región, poniendo a disposición las capacidades y experiencias nacionales.
4. Para asumir el rol de actor responsable en el esquema de cooperación no se requiere invertir grandes recursos financieros, sino que, se puede **contribuir con una cooperación técnica rigurosa**, mediante la cual se aporte la experiencia del país implementando enfoques de políticas públicas basados nuestro paradigma de desarrollo.
5. La capacidad de **influir en las agendas de cooperación a nivel global** requiere de un rol proactivo de los países. Por tanto, el país procura una oferta de cooperación que le permita mancomunar esfuerzos con estados que tienen similares contextos y apalancar recursos de cooperantes tradicionales que deriven en mejorar la calidad de vida de las personas.

# 2 Contenido y temáticas en los cuales se enfoca la oferta de cooperación del país

Inicialmente se busca ofrecer **cooperación técnica** basada en capacidades, **buenas prácticas institucionales más sólidas que han demostrado su eficacia y han producido buenos resultados** en la resolución de problemas específicos. Estas capacidades se caracterizan por incluir elementos de **innovación, sostenibilidad económica y medioambiental**, que fomentan la cohesión territorial y social, mejoran el acceso a los servicios públicos, fortalecen la institucionalidad, la generación de conocimiento, el desarrollo del capital humano, la innovación tecnológica y la inclusión de grupos vulnerables; y por tanto se recomiendan como modelos a seguir.

Complementariamente, se busca **compartir aprendizajes sobre procesos y caminos que no han tenido los resultados originalmente esperados**, ya que forman parte del conocimiento generado por las instituciones a partir de la reflexión crítica sobre sus decisiones y experiencias.

La oferta inicial de capacidades se enfoca en estrategias para enfrentar el **cambio climático, educación para la competitividad, producción agrícola sostenible, la transparencia y rendición de cuentas, y planificación del desarrollo nacional**. Estas áreas se expandirán y armonizarán con las dos grandes líneas de trabajo que orientan la priorización de los recursos de cooperación internacional que recibe la República Dominicana: la **calidad de vida** y la resiliencia al cambio climático. Esto busca concentrar los esfuerzos e impulsar una visión coherente de desarrollo.

La línea de calidad de vida considera la oferta de experiencias que contribuyan con el ejercicio de derechos básicos mediante la garantía de acceso a servicios públicos de calidad, la construcción de capacidades y la reestructuración del aparato productivo de cara a generar más empleo de mayor calidad, con foco prioritario en los temas siguientes:

**Figura 1.**

*Temáticas priorizadas en la línea de trabajo de calidad de la vida.*



Empleo de calidad



Salud universal



Educación de calidad



Vivienda digna



Protección social y reducción de desigualdades



Seguridad ciudadana



Movilidad urbana e interurbana asequible y de calidad

Con respecto a la línea de **resiliencia al cambio climático**, se apuesta a promover experiencias que fortalezcan la gestión de riesgo, el uso responsable y sostenible de los recursos naturales y a la creación de capacidades para la adaptabilidad al cambio climático. Como temáticas concretas se priorizarán:

**Figura 2.**

*Temáticas priorizadas en la línea de trabajo de resiliencia al cambio*



Sostenibilidad, adaptación al cambio climático y gestión de riesgo.



Manejo de recursos hídricos.



Consumo y producción sostenible.

En concreto, **la transferencia de capacidades y conocimientos se llevará a cabo mediante intercambios de expertos, capacitaciones** (seminarios, talleres y cursos), **asesoramiento técnico, pasantías, acompañamiento a distancia**, etc.

## 3 ¿Con quienes queremos cooperar?

Inicialmente, la oferta dominicana se debe concebir en el marco de la Cooperación Sur-Sur, reconocida como aquella que se da entre países de similar renta relativa, especialmente, entre Estados de renta media, a través de tres modalidades:

- Cooperación Bilateral.
- Cooperación Triangular.
- Cooperación Regional.

En virtud de lo anterior, y motivado por la similitud existente entre los contextos y retos, las áreas geográficas que se han considerado como prioritarias para la Oferta de Cooperación Dominicana son: **Centroamérica, el Caribe, en especial Haití, y Sudamérica**; siendo las **instancias públicas** de República Dominicana y estos países los principales actores y socios. Las realidades compartidas, tradiciones y cercanía cultural con estos socios, brindan la oportunidad de impulsar agendas conjuntas para enfrentar problemáticas comunes, como lo relativo a la resiliencia climática o el desarrollo de tecnologías, ejemplos de áreas de desarrollo que requieren de esfuerzos coordinados para lograr avances a nivel de la región.

El espacio de la **Alianza para el Desarrollo en Democracia (ADD)**, constituido por República Dominicana, **Costa Rica, Panamá y Ecuador**, representa una plataforma que puede ser aprovechada para desarrollar estas apuestas.

## 4 ¿Cómo vamos a ofertar?

A grandes rasgos el proceso para ofrecer y proporcionar cooperación técnica a otros países socios se divide en siete etapas:

1. **Identificación y selección de experiencias más sólidas e innovadoras** con potencial para ser compartidas con los países socios.
2. **Sistematización de experiencias** mediante la **documentación** de procesos y **entrevistas** con los actores responsables para transformar la experiencia práctica en **conocimiento estructurado** que pueda ser compartido y aprovechado por los otros países.
3. **Validación del contenido técnico** de la sistematización y **establecimiento de compromiso institucional** de disponer de los recursos humanos, técnicos y/o financieros necesarios para la implementación de este si llegase a ser solicitada por algún país socios.
4. **Difusión de la oferta** a través de un **Catálogo interactivo de oferta**, el cual dispondrá de una selección de experiencias, buenas prácticas y conocimientos priorizados.
5. **Negociación del alcance y modalidades en el que la institución dominicana ejecutará los apoyos** a los países socios, **en el marco de las comisiones mixtas** celebradas por VIMICI.



- 6. Ejecución de la transferencia de capacidades a otros países,** Incluyendo la **designación del personal**, la preparación de insumos y materiales didáctico y la **gestión de recursos para el financiamiento** de las actividades de cooperación.
- 7. Seguimiento y evaluación del cumplimiento de acuerdos establecidos y el logro de los objetivos** establecidos, incluyendo el **reporte al Sistema de Información de la Cooperación Internacional (SI-SINACID)**.

## 5 ¿Cuáles criterios determinan qué vamos a ofertar?

Para asegurar la rigurosidad y valor agregado de las experiencias, capacidades y conocimientos a compartir con nuestros socios, la selección de buenas prácticas se determina del cumplimiento de una serie de condiciones entre las cuáles se destacan:

- Contar con un potencial de **replicabilidad**, es decir, que la experiencia debe ser adaptable a objetivos similares en diversas situaciones o contextos.
- Demostrar **resultados beneficiosos**, efectos e impacto en la población, territorio o espacio donde se aplique.
- Demostrar la **sostenibilidad** de la experiencia, que se pueda mantener en el tiempo y el espacio con recursos esenciales.
- Contribuir al logro de los objetivos de desarrollo y estar alienadas a los temas señalados en el punto II sobre Contenido y temáticas en los cuales se enfoca la oferta de cooperación del país.
- Contar con la incorporación de una **metodología novedosa** que promueva el **desarrollo inclusivo** mediante acciones afirmativas de grupos vulnerables.
- La institución debe garantizar **capacidades disponibles** para compartir y desarrollar la experiencia, tales como personal técnico, materiales, documentos y otros elementos más.

La oportunidad de compartir experiencias con otros países no se limita a las capacidades en el contenidas en el catálogo; sin embargo, su utilización permite organizar y priorizar los recursos en función de un conjunto de capacidades priorizadas y estructuradas para compartir.

## 6 ¿Cuál es el aporte o posibles beneficios para la institución que oferta sus capacidades?

- **Apalancamiento de recursos de cooperación:** se refiere a la posibilidad de captación de recursos mediante la cooperación triangular, los cuales respaldan a la institución oferente en el financiamiento de la transferencia de la capacidad e incorporan actividades que van en beneficio de esta.
- **Visibilidad y reconocimiento internacional:** convertirse en referencia sobre las capacidades vinculadas a la resolución de un problema público concreto, lo cual permite continuar apalancando recursos y participación en espacios de diálogo.

- **Fortalecimiento de las capacidades y experiencias locales:** producto de la retroalimentación e implementación en un contexto y sociedad diferente, lo que permite ampliar la mirada sobre el abordaje de la problemática que se pretende resolver.

## 7 ¿Cuál es el marco normativo que lo sustenta?

- **Constitución de la República Dominicana**, instrumento de mayor jerarquía jurídica, en el cual se establece la posición del país frente al esquema de relacionamiento internacional. En su artículo 26 establece que la República Dominicana es un estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación. Y reconoce su compromiso de actuar “en el plano internacional, regional y nacional de modo compatible con los intereses nacionales, la convivencia pacífica entre los pueblos y los deberes de solidaridad”. Asimismo, en su artículo 64, relativo al derecho a la cultura, apunta que el Estado garantizará, entre otros, la cooperación y el intercambio entre naciones.
- **Estrategia Nacional de Desarrollo (END)**, primer instrumento de planificación consensuado con la sociedad dominicana y que busca una continuidad en las acciones y políticas públicas planificadas e implementadas que trascienda los periodos de gobiernos. Dicha Estrategia reconoce el valor que tiene el intercambio de conocimiento entre países e indica en su Primer Eje Estratégico, objetivo general 1.4 acerca de Seguridad y convivencia pacífica en su línea de acción 1.4.2.5 a “Gestionar eficientemente la cooperación internacional en favor del desarrollo nacional, incluyendo el intercambio de capacidades nacionales para cooperar con los demás países”.
- **Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PCID)**, marco del Sistema Nacional de Cooperación al Desarrollo que establece el compromiso de Estado de fortalecer y consolidar el rol de oferente de República Dominicana, en búsqueda de aumentar la cuota de incidencia y responsabilidad en las problemáticas globales. En esta política se establecen líneas estratégicas y de acción para el cumplimiento del objetivo de articular una oferta de cooperación coherente y atractiva basada en las capacidades y experiencias del país.

## 8 ¿Cómo empezar?

Como parte de las acciones para fortalecer la oferta de cooperación técnica de la República Dominicana, se han identificado una serie de medidas que gradualmente permitirán al país avanzar desde el rol de receptor pasivo de cooperación hacia un rol de oferente activo. Estas acciones están sistematizadas en una **hoja de ruta** que a través de líneas de acción facilitará la articulación operativa y sistémica entre la política exterior y la agenda de cooperación para de materializar la apuesta de que “República Dominicana también coopera”.



# República Dominicana también coopera

Hoja de ruta para avanzar a  
una **política nacional** de oferta  
de cooperación

# Hoja de ruta para avanzar a una política de oferta de cooperación

## Alianzas estratégicas



- Abrir un espacio de diálogo político entre el MEPyD y el MIREX con el objetivo de preparar una política de oferta técnica articulada a la política exterior.
- Crear un mecanismo de incentivos a través del Ministerio de la Administración Pública que motive a las instituciones públicas a sistematizar las buenas experiencias y capacidades y disponer de esta experiencia en el catálogo de oferta dominicana de cooperación.
- Preparar al menos dos propuestas de iniciativas de cooperación triangular en las cuales el país participe en un rol exclusivo de oferente y como coordinador de estas iniciativas, con el objetivo de ir propiciando alianzas que materialicen el liderazgo como oferentes de cooperación.
- Continuar propiciando intercambios de experiencias con otros países a fin de innovar y fortalecer las capacidades nacionales en la gestión de la oferta de cooperación.

## Ampliación del catálogo de oferta técnica de cooperación



- Diseño de un catálogo digital, dinámico, intuitivo, interactivo y compacto que facilite la difusión de las capacidades nacionales e incluya una herramienta estructurada y estandarizada que permitan a las instituciones públicas registrar sus experiencias, de manera ágil e intuitiva.
- Diseño de materiales de información y sensibilización (flyers, videos y publicaciones en redes sociales) dirigidos a las instituciones dominicanas oferentes, actuales y potenciales, sobre los procesos, beneficios y compromisos que implica la transferencia de capacidades y conocimientos a través de la Oferta de cooperación de República Dominicana, desde la etapa de sistematización de la experiencia hasta la ejecución y reporte de las iniciativas de oferta.
- Arribar acuerdos con las instituciones que garanticen el compromiso de disponer de las capacidades técnicas a ofertar.
- Definir una línea gráfica y de comunicación que releve la visión de que “República Dominicana también coopera”.

## Asegurar recursos para el financiamiento de la oferta



- Preparar una propuesta de financiamiento de la oferta técnica de cooperación. Algunas de las opciones de financiamiento son:
  - **Presupuesto previsto por el MEPyD:** en esta propuesta, las sectoriales contribuirán con sus capacidades y capital humano, mientras, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo asumiría el financiamiento, para esto se requiere de la asignación de una partida presupuestal adicional exclusiva para el financiamiento de los intercambios seleccionados.
  - **Presupuesto complementario:** en este caso, la institución sectorial complementa los recursos del MEPyD. Al igual que la opción anterior, esta modalidad requiere de la asignación de una partida presupuestal adicional.
  - **Cooperación Triangular:** A través de la dirección de cooperación bilateral iniciar la negociación con un tercer país oferente tradicional para la conformación de un Fondo Conjunto para su ejecución.
  - **Costos compartidos:** Formalizar un esquema de cooperación de costos compartidos con los países de ingreso medio, regularmente, en los países donde se establece el sistema de costos compartidos, el socio oferente asume los costes de los pasajes aéreos, mientras, el demandante se encarga de la alimentación, hospedaje, traslados internos y otros costos similares.
  - **Creación de un fondo nacional,** considerando que requiere de un compromiso aún mayor, además de la experiencia en recursos para la oferta de cooperación.
- A partir de la propuesta de financiamiento establecer una mesa de trabajo técnico integrada por los ministerios de Hacienda, MEPyD y MIREX para la definición e identificación de mecanismos para su implementación. Tomando como referencia los modelos y experiencias regionales como los casos del Fondo Salvadoreño de Cooperación Sur-Sur (FSCSS), fondo de cooperación Chile-México, fondo argentino de cooperación SUR-SUR y triangular y otros más.



## **Fortalecimiento de los mecanismos de gestión y coordinación**

- Sistematizar el flujo operativo de la gestión administrativa y financiera de la oferta técnica de cooperación con el objetivo de garantizar la eficiencia en la gestión de la oferta.
- Diseño del módulo de oferta en el Sistema de Información de la Cooperación Internacional (SI-SINACID) a fin de capturar la oferta de cooperación país materializada y visibilizar en los informes y reporte de datos sobre la cooperación país.
- Adaptar la metodología de evaluación de proyectos a iniciativas ofertadas.
- Actualización de las funciones de las áreas de cooperación para incluir la gestión de la oferta técnica de cooperación entre sus competencias y el detalle de las responsabilidades vinculadas.
- Definir junto al Ministerio de Relaciones Exteriores y Hacienda un documento que sirva de guía para la gestión de la oferta técnica de cooperación. El cual integre el rol de las embajadas y misiones diplomáticas en el exterior, contenga un detalle sobre los actores involucrados en cada etapa y responsabilidades, así como las vías de canalización.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO

#somoseconomía #somosplanificación #somosdesarrollo

